

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 88 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Amador López, contra las empresas Aluminios Transformados Los Cerralbos, S.L., Jerez Bautista, S.A.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social e Ibermutuamur, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Estimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal formulada por Javier Amador López, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Ibermutuamur y contra la empresa Aluminios Transformados Los Cerralbos, S.L., debo condenar y condeno a la Mutua a abonar a la actora la cantidad de 3.900,20 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse del abono de la cuantía de 2.525,32 euros con cargo a la empresa Aluminios Transformados Los Cerralbos, S.L., como responsable principal, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua.

Se tiene por desistida a la parte actora de la demanda presentada respecto de la mercantil Jerez Bautista, S.A.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jerez Bautista, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8899